

MODELOS SOCIALES EN LA LORCA BAJOMEDIEVAL. APUNTES DE VIDA COTIDIANA

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR

La idea original a la hora de realizar esta tarea fue la de reflejar un canon esquemático de la sociedad medieval hecho por un gran medievalista, Georges Duby, recientemente fallecido –sirva este artículo como homenaje póstumo–, en una clásica obra suya: *El caballero, la mujer y el cura* (1), y que el título reflejase la sociedad lorquina de finales de la Edad Media en estos tres personajes, ciertamente modélicos en aquel mundo del Medievo occidental. En cierto modo seguiré ese guión propuesto, aunque la calidad y cantidad de información desequilibran enormemente los modelos elegidos.

Los personajes seleccionados son totalmente desconocidos, o casi, dos por el silencio que ha guardado la Historia sobre ellos y una por la sombra tan alargada de padre, marido e hijos que la encubre de manera mayúscula. La indagación documental en archivos nacionales trae consigo sorpresas que es impensable hallarlas en los depósitos municipales, ya que los diversos cronistas locales se hubieran encargado de sacar del anonimato personajes tan señalados como éstos. Así, la Chancillería granadina y el Archivo General de Simancas han sido los principales fondos de consulta.

El cura

La conquista del reino de Murcia de manera definitiva en 1266 tras el paréntesis que supuso la etapa de protectorado, derivó en la implantación definitiva de

(1) Madrid, Taurus, 1982.



población cristiana en la demarcación que se había generado años atrás con la instauración del obispado de Cartagena (2). Se abrió un proceso repoblador, donde la afluencia de almas precisó de servicios religiosos. Por aquel entonces, la Iglesia sólo había recibido bienes en forma de rentas, acrecentadas a lo largo de las décadas finales del XIII con bienes urbanos, y tras la consecución de dos señoríos mudéjares a principios del XIV –Alcantarilla y Alguazas– sus intereses se habían multiplicado.

No obstante, desde el principio, y debido a la peligrosidad y apartamiento del territorio con respecto al núcleo de Castilla, sólo el obispo como alta dignidad eclesiástica había aparecido por el reino. Desechemos la idea tópica de la existencia de grandes monasterios medievales en el reino. Más bien al contrario: el establecimiento de alguna Orden religiosa respondía a la necesidad perentoria de los servicios específicos que prestaban, caso de los mercedarios y trinitarios. El porqué está bastante claro: la peligrosidad de la tierra, acrecentada en 1264 y definitivamente tras el desembarco meriní convirtieron al reino de Murcia en una zona de riesgo que no estaban dispuestas a asumir casi ninguna de las órdenes existentes.

La articulación institucional del cabildo catedralicio contempló un arcediano para Lorca, respondiendo a las necesidades propias del obispado. Pero a lo largo de la Baja Edad Media, pocas fueron las ocasiones en las que el arcediano titular visitó las calles del núcleo de su arcedianazgo, siendo Murcia su residencia habitual. Tampoco nos debe de extrañar este hecho, ya que el retraimiento a la capital la inició el propio obispo Diego Martínez Magaz cuando en 1291 trasladó la sede obisbal de Cartagena, ciudad casi desierta, a Murcia (3).

El proceso repoblador fracasó, es decir, el proyecto alfonsí de implantación de una población cristiana que afianzase la posición castellana en el sector y asegurase el enclave, tuvo unos resultados a medio plazo desastrosos. A finales del XIII comenzó un desarrollo de retraimiento del área cultivada y de los niveles demográficos negativos bastante fuerte, lo que se tradujo en la configuración de un espacio vacío y casi desértico, donde el peligro fronterizo se acentuó.

Ya durante el repartimiento, los clérigos casi brillan por su ausencia, siendo todos pertenecientes al grupo de lo que podemos considerar como bajo clero. Domingo Fernández, Pedro Martínez o Ramón Rovira (4) son algunos de los que aparecen en los registros recibiendo heredades. Incluso en el primer intento

(2) J. TORRES FONTES: "El obispado de Cartagena en el siglo XIII". *Hispania*. 52-53 (1953), pp. 339-401 y 515-580. De reciente aparición acerca del tema: M. RODRIGUEZ LLOPIS e I. GARCÍA DÍAZ: *Iglesia y sociedad feudal. El cabildo de la Catedral de Murcia en la Baja Edad Media*. Univ. Murcia, 1994.

(3) P. DÍAZ CASSOU: *Serie de obispos de Cartagena*. Reprod. facs. Murcia, 1977, pp. 22-25.

(4) J. TORRES FONTES: *Repartimiento de Lorca*. Murcia, 1994, pássim.



re poblador, aparece un tal Juan Domínguez, clérigo, que había abandonado sus posesiones, inmuebles que volvían a ser repartidos entre nuevos repobladores (5). Está claro que no tienen nada que ver con los partidores que acuden a la villa, en calidad de administradores de los intereses de la Corona, como fueron el maestre Gonzalo, arcediano de Toledo y partidador mayor, o Pedro Fernández, arcediano de Cuéllar.

Desde el principio de la implantación cristiana en Lorca, las parroquias eran las bases de personificación eclesiástica. Los elementos del clero regular que aparecen en la villa pertenecen en su mayor parte a los mercedarios y trinitarios, dedicados al rescate de cautivos; sobre todo los primeros, que se establecen en un convento con una pequeña iglesia, Santa Olalla –Santa Eulalia–, en las proximidades del río. Con la invasión aragonesa de principios del XIV, la Orden recibió apoyo del rey con nuevas rentas, pero no pasó de ser una cuestión efímera, y que llega hasta mediados del XV cuando aparecen los franciscanos observantes relevando a los dominicos del convento de la Virgen de las Huertas (6).

La articulación eclesiástica de la ciudad respondía al modelo habitual de parroquias, apareciendo ya en el repartimiento, mencionadas expresamente, las de San Mateo, en el arrabal, y las de Santa María y San Jorge. Las demás que poblaban la ciudad fueron la de San Clemente, en el alcázar, la de San Pedro, San Juan, Santiago y a finales del XV, San Cristóbal. No nos referimos ahora a los lugares de culto o veneración, que en la ciudad se completaban con la ermita de Santa Eulalia, San Lázaro, San Sebastián –San Roque en la segunda década del XVI–, y otra fuente santa que aparece en las cercanías de la Puerta de Nogalte.

El carácter lejano del núcleo de Castilla, y la situación tan expuesta al peligro del cautiverio, añadido al contexto de miseria y pobreza, hacen que podamos hablar de cierta relajación de costumbres. Entendida en su sentido pleno, no existía tal relajación: digamos más bien que respondía el hecho a una adaptación al medio. Evidentemente se respetaron todas las fiestas, y la devoción de la ciudad no se perdía precisamente por las situaciones difíciles tan frecuentes en el sector. Incluso se recibió a San Vicente Ferrer, existiendo conversiones masivas, tantas que casi hizo desaparecer del mapa la judería lorquina.

(5) *Ibíd.*, pp. 33 y 46.

(6) 1463-VII. Archivo Municipal de Lorca. Cartulario 1463-64, fol. 4v. El hecho ya fue mencionado por J. ESPÍN RAEL en: "Santa María de las Huertas". *Rev. El Horizonte*. N° Extraordinario, 8 de Septiembre de 1932, Lorca, pp. 11-12; reed. en Antiguallas lorquinas. Murcia, CAM, 1993, pp. 49-51. También mencionado muy recientemente por M. MUÑOZ CLARES en: *El convento franciscano de la Virgen de las Huertas*. Murcia, Inst. Teológico Franciscano, 1996, pp. 18-19.



FIESTAS ACORDADAS EN CONCEJO (7)

Fecha	Festividad	Causa	Celebraciones
20 de Enero	San Sebastián	Voto por pestilencia	Procesión con pendón
2 de Febrero	Purificación de la Virgen María	–	Caridad y procesión
22 de Febrero	Cátedra de San Pedro	–	Procesión con pendón. Caridad
17 de Marzo	San Patricio	Batalla de los Alporchones	Procesión con pendón
25 de Marzo	Anunciación	–	Caridad
25 de Julio	Santiago	–	Procesión con pendón. Caridad
28 de Agosto	San Agustín	Prevención de plaga de langosta	–
2 de Septiembre	San Antón Mártir	Por el fuego	–
23 de Noviembre	San Clemente	–	Procesión con pendón

Las procesiones pertinentes se celebraban conforme a las directrices eclesiásticas (8), incluidas las rogativas. Pero los problemas que se suscitaron en la ciudad respondieron siempre a cuestiones de convivencia cotidiana más que a otro tipo de relaciones espirituales. Es ese bajo clero el que directamente se incluye en la vida habitual de la ciudad. Por ello, en muchas ocasiones fueron disturbios de índole menor los que se sufrían entre los propios vecinos y el clero como grupo. Por ejemplo, el rapto de una criada del arcipreste Garcí Jiménez en 1464, derivó en un altercado en el que salió herido el clérigo, hecho que repercutió en la puesta en entredicho de la ciudad. La relación generada entre la Iglesia y los vecinos ante el hecho se concretaba en el factor de pecado-enfermedad que la primera se había

(7) A.M.L. Caja 3. Ordenanzas 1490-1684.

(8) Como las fiestas y procesiones del Corpus. Leg. 3. Cuentas y propios de 1472-73, fols. 43-45. Fueron analizadas por M. MARTÍNEZ MARTÍNEZ en: "Gastos del concejo lorquino para el Corpus de 1472". Estudios Románicos. *Homenaje al prof. Luis Rubio*. Vol. III, Univ. Murcia, 1987-89, pp. 1.687-1.696.



encargado de generar en la Edad Media. Y así, el concejo se dirigía al vicario en los siguientes términos:

“E como de presente en esta çibdat ocurren dolenças de que fallaçen e mueren como a Dios plaze e, asimesmo, los sacramentos e cultos divinos çesan, de muncha graçia vos pedimos, pues que el pueblo es de todo inoçente e sin culpa, plega mandar alçar el tal entredicho” (9).

Lo normal es que los clérigos tuvieran quejas de sus convecinos, ya que fueron ordenanzas municipales las que obligaban a respetar y guardar las fiestas (10), y no sólo a no trabajar, sino a cumplir con la misa dominical (11). Parece que con el pasar de los años, y ya a principios del XVI, tal obligación se restringió al ámbito eclesiástico, porque lo único que pudo acordar el concejo fue que desalojaran las plazas para que no formasen alborotos, al igual que a las tenderas, que deberían cerrar sus puestos mientras durasen los oficios (12).

Los clérigos lorquinos se incluyeron totalmente en los desarrollos sociales y de poder del municipio, hecho bastante habitual. Es aquí donde aparece *Alonso de Chinchilla*, clérigo. En sí mismo no es el prototipo del eclesiástico, pero da indicios muy certeros acerca del modelo más habitual entre el bajo clero. Desde que aparece en los documentos, a comienzos del XVI, siempre surge incluido en pleitos o litigios más o menos graves de la ciudad, relacionados todos con luchas de bandos políticos entre la oligarquía lorquina.

Era clérigo capellán en la iglesia de San Jorge y teniente de arcipreste. Templo y cargo favorecían su inclusión en estas dimensiones socio-políticas. Un ejemplo: presentó ante la Corona un informe sobre el altercado acaecido el 25 de febrero de 1504, entre el vicario Juan Martínez y el regidor Corella Fajardo. Los testigos y testimonios recogidos se ajustaban al alineamiento claro en contra de la imagen del regidor, partícipe del grupo oligárquico de lo que podemos considerar poder local estricto (13). El propio informante, Alonso de Chinchilla, confirmaba los testimonios y el mal actuar del Fajardo.

Pero sin duda alguna, el mejor testimonio que poseemos es la tacha como testigo que aparece en un pleito entre Alonso García de Alcaraz y Alonso de

(9) A.M.L. Cartulario 1463-64, fol. 54r.

(10) A.M.L. Act. cap. 1482-83, sesión 29-IV-83, fol. 52v.

(11) *“Hordenaron e mandaron que el dia del domingo, todos vayan a misa despues de ser tañido a misa. E que qualquier que no fuere e le fallaren en la plaça e calles, que le lieven de pena XX maravedies. E que ninguno en los dias de fiestas e domingos, no albarden bestias para traer agua ni fazer otras cosas, so pena de treinta maravedies, eçebto para traer pan limpio del campo. E que estas penas sean para pobres e espitales las dos partes, e la una para la justiçia que lo secutare”*. A.M.L. Act. cap. 1489-90, sesión 12-VI-1490, fol. 66r.

(12) A.M.L. Act. cap. 1508-09, sesión 16-XII-1508, fol. 27r. Recogí la ordenanza completa en: *Lorca a finales de la Edad Media*. Univ. Murcia, 1992, p. 22.

(13) Véase toda esta cuestión en: *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada: Lorca. 1460-1521*. Univ. Granada-Ayto. Lorca. En prensa.



Leiva en la segunda década del XVI, donde se recrudecieron las luchas oligárquicas que desembocaron en las revueltas de Comunidades, tan decisivas e importantes en la ciudad como escasamente estudiadas hasta el momento.

Se trata del demoledor testimonio de Lope Ponce de León, poderoso del grupo realista durante las Comunidades, es decir, perteneciente al grupo de poder local estricto. Contesta a la novena pregunta del interrogatorio sobre el asunto:

“Yten si saben quel dicho Alonso de Chinchilla clerigo es hombre de muy mala conçiencia y de muy mala fama, renegador y tiene hecho un juramento falso ante escrivano y desonrra su padre y madre e muy desonesto y dipuso su dicho en cabsa criminal y por dañar al dicho Alonso Garçia se perjuro y dixo el contrario de la verdad Alonso Garçia”.

La contestación por Lope Ponce es detallada, y no exenta de cierta saña (14). Entre un enfrentamiento con la justicia de tipo dialéctico, que solucionó refugiándose en el cementerio de San Mateo acogido al derecho de asilo eclesiástico, el amancebamiento con dos mujeres, incluyendo un hijo y que una de ellas era mujer de soldado servidor en las campañas africanas, y la deshonor de sus padres, que según el testimonio los llegó a amenazar físicamente, la imagen del clérigo no salía bien parada que digamos.

(14) *“A la novena pregunta, dixo que lo que sabe es que siendo el bachiller Nogueroel teniente de corregidor en esta çibdad, una noche estavan este testigo e Juan Mateo e Juan Leones Mateo, sus cuñados, en casa de Alonso Mateo, suegro de este testigo, estando asi, oyeron un rumor, y este testigo y el dicho Juan Mateo y el dicho Juan Leones Mateo salieron al dicho rumor a ver qué era, e vieron quel dicho bachiller Nogueroel, teniente, venia corriendo tras del dicho Alonso de Chinchilla, clerigo, por la calle que viene de San Julian a San Mateo, y le venia diziendo: «¡Teneos a la justiçia, teneos a la justiçia, don rufian, que siendo vos clerigo no aveis de andar de la manera que andais!». E como este testigo e los que con el ivan llegaron donde estava el dicho teniente yendo tras del dicho Chinchilla dixo el dicho teniente a este testigo e a los otros que con el estavan: «¡Señor Lope Ponçe, dad favor a la justiçia por manera que se prenda este rufian!». E sobre ello les puso pena, y el dicho Chinchilla se entro en el çementerio de San Mateo, y se volvio a hablar desde alli al dicho teniente y le dixo: «¡Reniego de Dios si os mato a palos!». Y este testigo le respondió: «¡Hideputa, villano, siendo vos clerigo renegais de Dios, que enxemplo tomaremos los legos en vos que siendo clerigo renegais de Dios!». E asi se fueron e se lo dexaron en el çementerio. E que a oido deçir en esta çibdad por cosa publica e notoria a muchas personas que a una parienta suya, fija de Muro, veçina desta çibdad, a parido del un hijo, y que este testigo a visto que el dicho Alonso de Chinchilla entrava e salia en casa de la biuda de Juan Señal como sobrino suyo, y por tales parientes estavan tenidos en esta çibdad. E que se echo con una nuera de la dicha biuda de Señal, la qual tenia en su casa porque un hijo suyo marido de la dicha su nuera se avia ido a Bugia e a los Gelbes e a Trípoli e a Oran quando se ganaron de los moros. Y este testigo le vido en algunas partes con ella y el dicho su hijo la dexo encomendada su muger a su madre, y el dicho Alonso de Chinchilla la tovo por mançeba quatro o çinco años. E asi es publico e notorio en esta çibdad. E queste otro dia le dixo Martin de Aroca a este testigo, que su muger le avia dicho que estando en casa de su padre del dicho Alonso de Chinchilla, avia visto como estava riñendo su padre y su madre con el dicho Alonso de Chinchilla, e quel dicho Alonso de Chinchilla avia tomado un asador contra su padre e madre, que los mataria a ellos con el dicho asador. Y lo oyo deçir; no se acuerda a quien lo oyo desir, salvo que se acuerda que lo dixo Baldovin, arçipreste que avia su dicho en cabsa criminal, e se remite a la escritura, y lo demas en la pregunta contenido que no lo sabe ni mas sabe de lo que dicho tiene en este caso por el juramento que hizo, firmolo de su nombre el bachiller Carlevar, Lope Ponçe”.* Archivo de la Real Chancillería de Granada. 3^a-1139-1.



Por contra, su parte, la de Alonso de Leiva, decía de él que era hombre justo y honrado, pero no pudieron contrarrestar ningún hecho de los mencionados por Lope Ponce.

La gravedad de la acusación se centraba en que Chinchilla incumplía la mayor parte de los mandamientos divinos. No podemos concretar su condición de converso, altamente sospechosa por el apellido en la ciudad; creemos que si el asunto hubiera estallado décadas más tarde, con el auge inquisitorial en la ciudad, esa condición se habría reflejado en la documentación.

El amancebamiento era algo más habitual de lo que se pueda pensar en un principio, y no sólo de épocas medievales anteriores, sino que en estos primeros años del XVI existe cierta cantidad de legitimaciones de hijos de clérigos. Por ello, la acusación grave no se ciñe a su amancebamiento con mujer, sino a que ésta era casada, estando su marido además defendiendo los intereses de la fe en el Norte africano, tal y como se entendía entonces.

Para finalizar con este personaje, repito que su inclusión en cuestiones de bandos facilita esta documentación, porque en los documentos municipales apenas aparece. Pero es muy interesante que ningún clérigo interviene nunca en nada, político se entiende, desde el obispo Comontes, con sus "ligeras" diferencias con Alonso Fajardo, que le incendió su casa en la ciudad.

La mujer

En estos últimos años, la historiografía ha abierto nuevos caminos hacia temas que pueden considerarse en boga, ofreciendo ciertas necesidades a la demanda social actual. Indudablemente, uno de estos temas es el de la mujer. No voy a realizar un análisis pormenorizado de la condición de la mujer lorquina en la Baja Edad Media, por no ser el fin último de la presente investigación, pero sí al menos esbozar ciertas directrices.

El ejemplo más certero al respecto es el de *Doña María Piñero*. Sin duda alguna. Responde al tópico de la mujer a la sombra del protagonismo social del hombre en un mundo hecho para los hombres. La visión de la mujer en el XIII varió sustancialmente, sobre todo con la nueva postura que la Iglesia adoptó con sus feligresas a través de San Francisco. De la mujer como fuente de todos los vicios se pasó a otra posible visión, la de depósito de virtudes, en la persona de la Virgen María. De ahí que la devoción mariana creciese enormemente en estos años.

Acumulación de estas virtudes, sobre todo desenvueltas en el entorno familiar, es el ejemplo de Doña María. Era hija de uno de los más famosos y conocidos alcaides lorquinos, Martín Fernández Piñero, «el del brazo arremangado». Se



destacó ampliamente en las campañas de las primeras décadas del XV, siendo incluso cautivado en una ocasión (15). Su posición privilegiada en la por entonces villa hizo que quisiera emparentar con el linaje-patrón del momento, personificado en aquella época por la familia del adelantado Alonso Yáñez Fajardo II. El personaje más indicado, y que fue de hecho el heredero en fama y arrojo guerrero en la frontera, fue el sobrino del citado adelantado, Alonso Fajardo, que pronto será conocido como «el Bravo» por unos y como «el Malo» por otros. El de Piñero se encontraba presente cuando Alonso Fajardo fue investido caballero ante las murallas de Xiquena en el momento de su conquista en 1433. Por lo tanto, Doña María fue utilizada en su papel de hija para realizar la práctica endogámica habitual del grupo poderoso.

Como esposa cumplirá perfectamente su cometido, según los cánones familiares medievales, siguiendo al marido en todas sus acciones, mostrándose sumisa y siendo madre de sus hijos. Aquí es donde Doña María, al igual que el resto de mujeres medievales del grupo poderoso tenía el trono: el paritorio suponía su particular fuente de poder. Fue madre de cuatro varones y de cuatro hembras, con lo cual, se perpetuaba el linaje a través de las varonías y se facilitaba la política matrimonial a través de las féminas, aquella misma política que fue utilizada con ella.

La derrota política y militar de Alonso Fajardo, supuso un desplazamiento del linaje dentro del desarrollo social de la ciudad. Sin embargo, su posición personal la mantuvo, ya que si bien su marido se encontraba en el destierro, ella pudo defender sus intereses materiales. En 1462, Enrique IV levantó el embargo que tenía sobre un juro de heredad de 10.000 maravedíes porque Doña María había devuelto el castillo de Socobos (16). Le serían librados dos años después, percibiendo hasta ese momento 6.000 maravedíes. Pero en una fecha que bascula entre 1463 y 1465, Doña María murió, con lo que Doña Mencía Fajardo, su hija, recogió el testigo de la confirmación del juro (17). Sus hijas fueron fiel reflejo de lo que aprendieron en casa. Doña Mencía fue casada con Gonzalo de Lisón, hijo del comendador de Aledo, Alonso de Lisón, esta vez por mediación de sus hermanos Gómez Fajardo, el primogénito, y Martín Fernández Fajardo. Doña Constanza fue casada, aún en pleno apogeo político de Alonso Fajardo, con Garcí Fernández Manrique, señor de las Amayuelas. Pero murió joven, y se casó a otra hija con el viudo, Aldonza. Ésta sí que permitió la fijación del linaje, que abrió en pleno desarrollo el de Manrique una vez establecido en Málaga al servicio de los

(15) Con ocasión de la conquista de Úrcal: J. TORRES FONTES: "La regencia de Don Fernando el de Antequera y las relaciones castellano-granadinas (1407-1416)". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*. XIV-XV (1965-66), pp. 157 y ss.

(16) M. RODRÍGUEZ LLOPIS: *Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*. CODOM XVII, Murcia, 1991, p. 108.

(17) A.M.L. Leg. monográfico "Marqués de los Vélez".



Reyes Católicos a finales del XV. El enlace de su otra hija, Lucrecia, siguió los mismos pasos (18).

Así, podemos concluir diciendo que desde el punto de vista medieval, sirvió como hija para unir los linajes Piñero y Fajardo; sirvió como esposa porque siguió a su esposo, y sirvió como madre pues dio a luz un buen número de vástagos.

Y claro está, si la imagen positiva de una mujer medieval queda reflejada en la palabra AVE, la negativa la define su revés, es decir: EVA, cúmulo bíblico de vicios, pecado y lujuria. En esa sociedad hecha para hombres, es normal que el adulterio fuese una de las peores cosas que podía hacer una mujer. Siempre condenado, llevaba implícito el segundo plano social que poseía la mujer en la Edad Media. La dimensión jurídica y la “ética cotidiana” del grupo femenino fue relacionada con uno o varios individuos masculinos (19). Es por ello por lo que siempre llevase la peor parte en estos desagradables casos (20). En marzo de 1485, salía de la Cancillería de los Reyes Católicos una carta de perdón para Fernando Jiménez, vecino de Lorca, que había matado a su mujer, Elvira de Cañizares, por adúltera (21). En el documento se recogen los detalles del suceso: la esposa, “*con poco temor de Dios Nuestro Señor*”, comenzó a cometer adulterio “*con muchas personas, lo qual diz que era muy publico y notorio en la dicha çibdad*”. El marido intentó apartarla del mal camino a través de personas religiosas y honradas, “*lo qual diz que nunca quiso fazer*”. Una noche que regresó a casa, halló a la mujer con otro hombre, yendo Fernando Jiménez desarmado mientras el amante no lo iba. La pareja salió de la casa, el marido los persiguió, ya armado, matando finalmente a la mujer. Los parientes de la finada perdonaron al viudo la muerte, pues era justificada y con razón.

Muchas son las consideraciones que debemos tener en cuenta, aunque la primera es que se trata de una versión unilateral. No sólo la apoya el marido ofendido y la familia mancillada, sino que es apuntalada sin mayores subterfugios por las estructuras sociales reinantes. El delito es pecaminoso, dirigido pues contra Dios. En el concilio de Palencia de 1338 se atacó sin reservas al adulterio

(18) Existe una duda razonable acerca del enlace de Doña Lucrecia Fajardo, ya que J. TORRES FONTES la documenta casada con Alonso Fajardo Soto, nieto de mosén Diego Fajardo (“Los Fajardo en los siglos XIV y XV”. *Miscelánea Medieval Murciana*. IV (1978), p. 167); pero en los registros familiares de la reforma del repartimiento veratense, la documentamos enlazada con Fernán Álvarez de Fuensalida (*El libro de repartimiento de Vera*. Almería, I.E.A.-Ayto. Vera, 1994, p. 82. De una forma u otra, el enlace fue valioso.

(19) C. KLAPISCH-ZUBER: “La mujer y la familia”. En: *El hombre medieval*. Madrid, Alianza, 1990, p. 297.

(20) A.L. MOLINA MOLINA: *La vida cotidiana en la Murcia bajomedieval*. Murcia Acad. Alfonso X el Sabio, 1987, p. 198.

(21) A.G.S. R.G.S. 15-III-1485, fol. 378. También es mencionado por A.L. MOLINA MOLINA en: *La vida cotidiana...*, p. 199, aunque de una manera puramente nominal.



(22). Las leyes laicas completan el cerco: el Fuero Real justificaba al hombre que mataba a la mujer en flagrante delito de adulterio (23). En las Partidas y en el Ordenamiento de Alcalá se contempla la falta, perteneciendo al grupo de los delitos que implicaban el deshonor (24). Éste había sido público, con lo que era más grave; y además fue pecadora pertinaz –“...con muchas personas...”–, y siguió pecando ante los intentos de apartarla—. Toda esta gran deshonor que afectó al marido y a la familia de la Cañizares, por la identificación individuo-grupo del clan familiar, se igualaba a la muerte física (25). Sólo quedaba limpiar la ofensa con otra muerte. En todo este embrollo no sabríamos discernir quién es realmente la víctima: marido, familia o la asesinada.

Pero ni un extremo ni otro. La normalidad reina sobre el comportamiento femenino de las mujeres lorquinas medievales, participando activamente en la vida cotidiana de la ciudad, tanto en la faceta íntima de la familia, como en el desarrollo amplio de la sociedad original castellana. Y esa participación de la mujer, en sentido genérico, en la sociedad lorquina bajomedieval, se circunscribe al protagonismo absoluto en su papel de fijación de frontera humana, imprescindible para el fenómeno repoblador.

El caballero

Y si hay alguna figura que domine el tópico de la Edad Media, esa es sin duda alguna la del caballero. Pero en esta ocasión, no voy a mencionar el caballero estricto, en sentido social del término, sino las connotaciones que la frontera castellana impuso sobre esta figura eminentemente militar, y que en absoluto es comparable a todo el entorno social del Medievo europeo occidental.

Desde la conquista castellana de la por entonces villa de Lorca, la frontera fue el factor más decisivo en la configuración del núcleo y su entorno a lo largo de la Baja Edad Media. Lorca se convirtió así en clave militar del reino, demostrada así durante la rebelión mudéjar de 1264-66. Los repobladores que llegaban para fijar la posición castellana eran en su mayoría integrantes de las huestes de conquista, o en su defecto, lo que podemos considerar como profesionales de la guerra, en una fusión lógica de colono-guerrero, binomio perfecto para la génesis de una frontera humana.

(22) M.A. GARCÍA DE OCHOA: *Esquemas mentales del hombre medieval*. Univ. Puerto Rico, 1988, p. 161.

(23) A.L. MOLINA MOLINA: “La mujer y el matrimonio en la Baja Edad Media murciana”. *Homenaje al prof. Torres Fontes*. Univ. Murcia-Acad. Alfonso X el Sabio, 1987, p. 1.104.

(24) Para cuestiones de honor y deshonor en Lorca, aunque para el XVI, véase el estudio de J. GUIRAO GARCÍA: “Honra e infamia. Algunos casos en el concejo lorquino del s. XVI”. *Lorca. Pasado y presente*. Vol. I, Murcia, 1990, pp. 301-308.

(25) “*Es a par de muerte...*” dicen *Las Partidas*. Part. II, Tít. XIII, ley IV.



De esta manera, el adalid (26) va a ser desde un primer momento uno de los personajes más característicos de la sociedad lorquina. El adalid, institución militar heredera de la organización andalusí, era un caudillo en el estricto sentido del término, un líder. Alguien con el carisma, valor y conocimiento del oficio guerrero suficiente que le permitía guiar internadas en territorio enemigo con garantías de éxito.

En Las Partidas se recogen las cuatro virtudes que debía tener un adalid:

“Quatro cosas dixieron los antiguos que deuen auer en si los adalides. La primera sabiduria. La segunda esfuerço. La III buen seso natural. La IIII lealtad. E sabidores deuen ser para guardar las huestes et saberlas guardar de los malos pasos et peligros. E otrosi deuen ser sabidores do han de pasar las huestes et las caualgadas tan bien las paladinias commo las que fazen ascondidamente, guiandolas a tales lugares que fallen agua et leña et yerua do puedan todos posar deso vno. Otrosi deuen saber los lugares que son buenos para echar çeladas tan bien de peones commo de caualleros, et de commo deuen estar en ellas callando, et salir ende quando lo ouiesen menester. E otrosi les conuiene que sepan muy bien la tierra que han de correr. Et onde han a embiar las algaras. E esto que lo puedan mas ayna et mejor fazer et salir en saluo con lo que robaren. E otrosy commo sepan poner atalayas et escuchas tan bien las manifestas commo las otras a que llaman escusanas: et traer barrunte de sus enemigos para saber sienpre sabiduria dellos. E quando desta guisa no lo podiesen fazer deuense trabajar commo sepan tomar algunos de los de aquel lugar a que quieren fazer guerra porque por ellos pueden saber çiertamente commo estan los enemigos et en que manera los deuen ellos guerrear”. (27)

De las cuatro, Juan Rael, adalid del rey, las poseerá según los testimonios que se remiten a la Corona en los primeros años del XVI.

Durante el período fronterizo, con habituales golpes de mano a lo largo de la demarcación, las acciones armadas aisladas convertían el oficio de adalid en un seguro militar para la comunidad, tanto en labores ofensivas como defensivas, y como arma humana se le temía en determinadas circunstancias. Por ello era normal que las autoridades los cuidasen otorgándoles dádivas o exenciones fiscales. El propio Juan Rael, al que nos vamos a referir, disfrutará de un día y una noche de agua del concejo en 1482 (28). Y por contra, que su muerte fuese festejada por la parte enemiga, siendo en este caso las mercedes para el que había logrado matarlo, e incluso para el que había llevado la noticia (29).

(26) Sobre la institución en general, véase el estudio de J. TORRES FONTES: “El adalid en la frontera de Granada”. *Anuario de Estudios Medievales*. 15 (1985), pp. 352-354; en concreto en la ciudad, en mi estudio: *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada...*

(27) Part. II, tít. XXII, ley I.

(28) A.M.L. Act. cap. 1482-83, sesión 27-VII-1482, fol. 9r.

(29) Sin ir más lejos, el concejo de Lorca dio al hijo de Guillén, herrero, por traer la noticia de la muerte de Abenzada «el Bizco», su correspondiente cantidad de dinero. A.M.L. Act. cap. 1482-83, sesión 29-IV-1483, fol. 52v.



Supuestamente era el último escalón al que podían acceder los pecheros por servicios de guerra, pero lo cierto es que por exenciones continuadas, llegaban a perpetuar un linaje y a solicitar, pasadas las tres generaciones preceptivas, la condición hidalga. A veces se conseguía por política matrimonial, como una de las hijas de Rael, María, emparentada con la descendencia de Fernando de Morata y con los Pérez de Meca a través de Constanza de Meca (30). Asimismo, el propio adalid era cuñado del regidor Juan Fernández de Ribavellosa, que será el representante como curador de los intereses de Juan Rael hijo ante la solicitud de mercedes por los servicios prestados por su padre.

Pero... ¿quién era este Juan Rael, adalid? Según un contemporáneo suyo, un hombre "*honrado e muy sabido e esforçado en la guerra*"; o según otro: "*era grand adalid, e muy esforçado e sabido onbre, e tenia notiçia de la tierra, e hera onbre que dezia y hazia*". Aparece en la documentación municipal de una manera casi solapada, con breves noticias en las actas capitulares. Pero la aspiración de sus herederos para que fuesen reconocidas sus hazañas durante la guerra de conquista y obtener alguna merced, va a proporcionar una calidad informativa espectacular, un documento que resulta tan sospechosamente precioso que es difícil aplicar el tamiz de la crítica y análisis científico a causa de las alabanzas tan ajustadas a los libros de caballerías (31).

Como otros tantos habitantes en la frontera a un lado y otro, era un excelente conocedor de la tierra, que fue adquiriendo experiencia con sus incursiones a lo largo de las décadas anteriores al estallido de la guerra definitiva contra Granada. No obstante, esta aseveración no es categórica. Existe una hipótesis, indemostrable documentalmente —si no fuese así dejaría de ser hipótesis y sería un hecho—, de que se tratase de un converso de moro. Su gran conocimiento de la tierra granadina, incluso de zonas tan lejanas de la frontera con Castilla como la Sierra de Filabres, la reiteración de los testigos preguntados en marcar su condición de "*christianisimo*" a la hora de su muerte, el hecho de que convenciese a un moro para que se convirtiese y colaborase con él en las labores militares, así como su conocimiento perfecto de la lengua, tanto como intérprete en épocas de treguas (32) como en desafíos cuerpo a cuerpo con nazaríes (33), hacen sospechar de manera fiable de su condición de cristiano viejo.

En la década de 1470, previa a la guerra de Granada, tuvo un problema con las

(30) Sobre todo este asunto, véase: *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada: Lorca 1460-1521*.

(31) A.G.S. Guerra y Marina. Leg. 1. 35-36. Todos los datos y referencias expuestos a continuación, y que no estén localizados específicamente, se hallan en este expediente.

(32) A.R.Ch. Granada. 503-475-1.

(33) "*Hablo en aravigo con un escudero moro y se salieron entramos solos a se matar, y estando peleando con el dicho Johan Rael el dicho moro se bolvió huyendo a la çibdad y el dicho Johan Rael tras el*". Testimonio de Diego Gastón.



autoridades lorquinas debido a un cautiverio mal hecho, ya que fue realizado en período de paz, aunque fue perdonado a los escasos meses, posiblemente porque no fue probada su intervención (34) como sí lo fue la de su colega Juan Mellado. También de este momento parece ser una cabalgada atestiguada por moriscos años más tarde al campo de Níjar. Era período de paces con Vera, pero no con Almería, y cautivó a unos moros de Sorbas en los límites de tierras veratenses, siendo anecdótico que una de ellos era una doncella que iba a casarse. Las presas fueron devueltas de forma inmediata y sin tardanza, debido a que fueron apresados dentro de los límites de Vera (35). Debemos pensar en la profundidad de la cabalgada, ya que la zona se encontraba y encuentra a 120 kilómetros de la ciudad; la operación la repetirá años más tarde, ya durante la guerra de Granada.

En 1477, Juan Rael fue investido como adalid real por Fernando el Católico, ante la petición previa del concejo lorquino. La ceremonia de investidura se llevó a cabo el 6 de abril, Domingo de Resurrección, en el alcázar de la villa de Madrid (36); a título anecdótico, cabe decir que coincidió en la data con el saqueo de Cieza por Abu-I-Hasan. Es muy interesante el protocolo del rito, heredero de las tradiciones germánicas (37). Sin que hubiese “*pescozada*”, para diferenciarla de las ceremonias de los caballeros, en presencia del rey o un delegado suyo para tal ocasión, le ciñó la espada uno de los testigos, que en este caso fue mosén Remón de Espes, mayordomo. El rey le extrajo el arma de la vaina y se la entregó al futuro adalid, ordenando acto seguido su alzamiento sobre un pavés; blandiendo la espada, desafió a los enemigos del rey a los cuatro puntos cardinales. Inmediatamente, el rey confirmaba a su nuevo oficial mediante la fórmula: “*Yo te otorgo que seas de aquí adelante mi adalid y que gozes de todas las preheminiencias e libertades que los otros adalides de mis reynos gozan e gozar deben*”. Y finalizaba el acto con el envainamiento de la espada y la entrega por parte del rey de una lanza. Los testigos presentes fueron entre otros, el mayordomo anteriormente citado, mosén Remón de Espes, mosén Diego de Valera, el conocido cronista, mosén Juan Almerique, maestresala, y el lorquino Alfonso Yáñez Fajardo, más conocido como «el de las Hazañas» (38).

La ruptura de hostilidades entre Castilla y Granada por la famosa toma de Zahara, o de Alhama, según se mire, hizo que la Corona castellana se convenciese

(34) A.M.L. Act. cap. 1475-76, sesión 28-V-1476, fol. 37r.

(35) A.R.Ch. Granada. 3^a-536-1.

(36) 1477-IV-6, Madrid. Investidura de adalid real a Juan Rael, vecino de Lorca. A.G.S. Guerra y Marina. Leg. 1, 35-36.

(37) Toda la ceremonia de investidura se encuentra minuciosamente especificada en *Las Partidas* (Part. II, tít. XXII, ley III).

(38) Acerca de este personaje, véase el artículo de J. TORRES FONTES: “Las hazañas granadinadas de Fajardo «El Africano»”. *Hispania*. 81 (1961), pp. 3-21. Concreté su aparición en la ciudad en: “Tierra, propiedad y paisaje agrario en la frontera de Granada. Coy (Lorca) en la Edad Media”. *Anales de la Universidad de Alicante* (1994-1995), pp. 169-195.



de la conquista sistemática del último reino musulmán en la Península. Lorca, junto a Jaén y Écija, se convirtieron en las sedes de las capitanías generales de las operaciones (39). La ciudad asume en este momento la dimensión militar más importante a lo largo de la Historia conocida. Juan Rael se incluyó en la capitanía de Juan de Benavides, incorporado a la dirección militar del reino de Murcia a finales de 1482 (40). Como adalid real, estaba obligado a seguir las directrices del nuevo Capitán de Frontera. Y bajo su mando, o en su ausencia con su lugarteniente Mendo Cabrera, Rael logrará sus mayores éxitos militares. Son éstos los que aparecerán en los testimonios de los testigos interrogados para la probanza realizada a fines del XV y principios del XVI. Fue el propio Mendo de Cabrera quien alude a que *“tantos fueron los servicios que el dicho Johan Rael hizo a sus altezas en la guerra de los moros en la frontera de Lorca que un escrivano no los podría escrevir en dos dias ni este testigo dezirlos”*.

La actividad militar en la zona murciana durante los primeros años de la guerra no fue de gran calibre, sobre todo si la comparamos con la movilización de grandes huestes y cercos de plazas en el sector malagueño y del norte granadino (41). Pero sí es cierto que el carácter otorgado a esta zona fronteriza de acoso y desgaste fue cumplido perfectamente, con continuas algaras y cabalgadas, ya que semana, o a lo sumo cada dos, salían las huestes hacia Granada.

El impacto que dejó el adalid en sus jefes y en sus subordinados fue grande, de eso no cabe duda, y de hecho, parece caracterizar todo el período previo a la campaña de conquista de 1488, acaecida poco tiempo después de su muerte. Los halagos que le dedicarán sobre sus actos parten desde ambos grupos. Por ejemplo, de él dice Mendo de Cabrera: *“E el primero que tomava moro o atava hera el, porque no como adalid, sino como hombre rotero llegava en los delanteros a poner las manos en los moros e el primero que matava moro era el dicho Johan Rael adalid asi como valiente y esforçado hombre que era”*.

Como hombre de frontera, sabía que el sistema de guardas era el sostén de la red defensiva y ofensiva en ambos sentidos. Gustaba de colocar sus propias guardas, situándose a veces él mismo en las estancias, tanto en los reales cuando se internaban en territorio granadino como en la estricta línea fronteriza. Y por contra, conocía las ventajas que se derivaban de la ruptura de esa red en la parte nazarí, por lo que su táctica habitual era capturar o matar a las escuchas o atalayeros y destruir sus atalayas y torres.

(39) M.A. LADERO QUESADA: *Castilla y la conquista del Reino de Granada*. Granada, Dip. Provincial, 1987, p. 24 (reed. en 1993).

(40) R. BOSQUE CARCELLER: *Murcia y los Reyes Católicos*. Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1994, pp. 207-210.

(41) Para M.A. LADERO QUESADA este hecho se debió a la pobreza del sector murciano: *Castilla y la conquista...*, p. 24.



Las zonas de incursión son prácticamente todas las del Oriente granadino: Huéscar, Hoya de Baza, los Vélez, sierra de Filabres, campo de Níjar, comarca veratense y sobre todo el valle del Almanzora, desde Cuevas hasta Serón. Sus experiencias no dejan de sorprender incluso a los coetáneos. El principal ingreso del frontero era el botín, no cabe duda alguna. El cautivo representa un ingreso tan alto como arriesgado era obtenerlo. Es normal que una de las cuestiones más valoradas en Rael fuese su predisposición a la hora de cautivar –en el sector murciano, fue el primero en cautivar a un musulmán en la guerra (42)–, ya que muchos de los individuos de la ciudad se dedicaban a ello como ocupación añadida e incluso fundamental.

La verdad es que era un hombre sumamente activo, porque no sólo iba a caballo, sino que incluso cuando las algaras se realizaban a pie, marchaba de igual forma. Y su arrojo, indudable. De su valentía, rayana en la temeridad, se quejaba uno de los testigos, Fernando Julián:

“Y hera tanto su esfuerço que este testigo le vio al dicho Juan Rael salir solo de la batalla y pelear con quatro escuderos moros. Y otras vezes muchas le vio yr a herir en la batalla de los moros en tanta manera y con tanta voluntad, que quando este testigo y los otros que con el dicho Juan Rael yvan pensavan que estaban con ellos, le veyan a el solo enmedio de los moros, por manera que los ponía en mucho trabajo muchas vezes para aver de sacar de entre los moros al dicho Juan Rael”.

Planeaba muchas cabalgadas, e incluso asaltos a villas, como a Serena, muy cerca de Bédar. Aconsejó al de Cabrera –recordémoslo como lugarteniente de Juan de Benavides– ante la ausencia del Capitán Mayor, que se encontraba en la Corte, que llevase también albañiles, carpinteros y canteros, ya que si se conquistaba se pudiesen reparar las defensas. La hueste la componían 330 lanzas y 2.500 peones, incluidos caballeros poderosos de Lorca, situados en acostamiento, como Gómez Fajardo, su hermano Martín Fernández Fajardo y cuñado Gonzalo de Lisón, y Juan de Montealegre, comendador de Aledo y señor de Montealegre. Ante el apercebimiento de los musulmanes por el buen funcionamiento del sistema de vigía por ahumadas, la sorpresa se perdió y se decidió la retirada. Al pasar por las cercanías de Vera, Rael señaló una torre, que era la que daba siempre los avisos, como objetivo ineludible, aprovechando que llevaban alarifes. Los caballeros de Lorca se mostraron contrarios a la intervención, argumentando que tardarían cuatro o cinco días. Cabrera, haciendo caso al adalid, asumió la responsabilidad y se dispuso a derribar la torre. Tardaron toda una tarde y una noche: “y desde otro dia amanecio ya estava hecha pedaços como el rey nuestro señor la veria quando su alteza fue a tomar a Vera”.

(42) Según el testimonio de Fernando Julián, el antiguo cautivo continuaba aún vivo en 1498, año de la testificación, y residía en Bédar.



Éste es un hecho que parece verídico, ya que son cuestiones alabadas por sus propios jefes, a quienes supuestamente les hubiese competido esa labor estratégica. Incluso Mendo de Cabrera se aprovechó de la estela dejada por la gloria y fama de Juan Rael con el siguiente testimonio: “*E que dexa de dezir este testigo muchas cosas porque no se diga que se vanagloria este testigo porque sienpre andava este testigo e el dicho Johan Rael en todo en la delantera*” de la Capitana.

Fue la iniciativa propia la que sorprendía mayormente a sus coetáneos. Hemos de recordar que nos referimos a la conquista de plazas en un período que la Corona no tenía previstos tales planes. Proyectos que incluso llevaba a la práctica con un grado de improvisación bastante alto. En una ocasión, al volver de Lubrín, comentó la posibilidad de saltar los campos veratenses ya que no había ahumadas, lo que significaba que no habían sido detectados. A pesar de la opinión contraria de muchos, el salto se realizó, cogiendo un botín de una veintena de cautivos. Esa cualidad la adornaba con cierto grado de vanidad y orgullo, talante que es posible que fuese añadido por los testigos como algo positivo; es el caso de Martín de Salas, que puso en boca de Juan Rael, preguntado por Juan de Benavides acerca de las posibilidades de derribar la torre de Benitorafe, lo siguiente: “*Señor, no venimos aca para bolvernos de la sierra de Filabres, asy que yo oy dezir a mi padre que el adelantado viejo –seguramente Alonso Yáñez Fajardo II– aqui estovo dos noches con [las huestes de] Lorca e Murçia. Y la torre, señor, no es nada. Y la puerta es de palo, y la primera cobertura y todo. Y si de aqui a medio dia no la tomamos, señor, hazedme pieças*”.

Esta intervención en Benitorafe, despoblado almeriense de lo que fue villa al Sur de Macael, hacia la Sierra de Filabres, es muy celebrada en los testimonios. Durante una cabalgada a la citada sierra, y después de diversos enfrentamientos, los granadinos se refugiaron en una torre. La decisión primera de la hueste fue la de regresar, ya que estaban muy cerca de Almería y Baza, y sería necesaria una jornada para derribarla. El parecer de Juan Rael fue el de prender fuego a la torre, ya que una parte de ella era de madera. Muchos musulmanes fueron quemados vivos, otros muchos se arrojaron desde lo alto, y otros muchos salieron destinados al cautiverio. La verdad es que el hecho fue alabado por todos los testigos, ya que supuso un gran botín de cautivos, oro, plata y sedas, montando la cabalgada una ganancia de un millón ochocientos mil maravedíes. Salvaje guerra.

Otro de los sucesos más festejados entre los testimonios fue el que le sucedió a la hueste castellana a la vuelta de una cabalgada por Tabernas. El rey granadino envió a un emisario para que dejasen el botín y los dejarían marchar, porque en caso contrario, saldrían a combatir. La respuesta del adalid es reproducida por dos testigos: «*Salga el rey a pelear, que aqui le esperaremos*». Hizo tocar las trompetas, y como demostración de fuerza, regresaron sin mayor novedad a Lorca



(43). Uno de los testigos achaca a la contestación altiva del adalid el retraimiento de los granadinos, aludiendo incluso a que se salvaron de una derrota casi segura debido al cansancio con el que regresaban a Lorca.

Se le reconocía su excelente comportamiento en situaciones desesperadas. Uno de estos casos fue durante una internada con la Capitanía de Juan de Benavides, que estando cercados los castellanos en un barranco, marchó con 20 lanzas por una vereda y logró la ruptura del cerco, capturando incluso algún moro, como el alguacil de Tabernas, que se lo llevó Benavides a su señorío de Jabalquinto hasta que se le murió.

Fama y gloria: dos términos a los que se aspiraba, y que muy pocos conseguían. La mejor medida que se puede ofrecer de la consideración que el adalid Juan Rael tenía para cristianos y musulmanes era que se le achacasen cabalgadas en las que no tenía nada que ver (44). Imagen y carisma que crecían en proporción a la forja de leyenda que generan este tipo de individuos. *“Y los que no lo conoçian, por las obras que del oyan, lo deseavan ver e conoçer”*, llega a decir Fernando Julián, regidor de Vera y antiguo fronterizo lorquino; creo que es un buen dato imaginar el grado de fama terrenal.

Y como suele suceder en estos casos, su muerte vino a acrecentar la leyenda. Durante una cabalgada a Cuevas, situado en la vanguardia, como tenía por costumbre, por la oquedad de una pared, un granadino le dio una lanzada en el muslo. Supongo que la herida se engangrenó, porque le dio tiempo a regresar a Lorca vivo, y murió tras haber hecho testamento, recibido sus últimos sacramentos y entre los suyos. Al granadino que lo mató recibió mercedes y limosnas, tal y como era costumbre; incluso uno de los testigos alude a una exención fiscal vitalicia.

Su precimiento le privó de recibir mercedes, como tantos otros las recibieron, bien de tipo social, bien de tipo material. Sus hijos eran menores de edad, por lo que su curador, Juan Fernández de Ribavellosa, procuró gestionar de la Corona algún premio para la gloria de Juan Rael, en las personas de sus herederos, porque *“sirvió mucho a vuestras altezas matando e cativando por su persona muchos moros e dando ardidés por donde se mataron e cativaron otros muchos y fue en tanto grado lo que sirvió quel mayor temor que los moros tenían hera de los ardidés que dava el dicho Juan Rael y de las cosas que hazia por su persona”*.

Los interrogatorios y probanzas se alargaron durante la década final del XV, y así, con fecha 25 de febrero de 1499, la Cancillería castellana expidió una merced

(43) Existe una total confusión entre los testigos a la hora de identificar a los reyes granadinos, ya que aparecen el Rey Chico y el rey Chiquito. Ni uno ni otro estaban vivos en esta última época. Pero no cabe duda de que se referían a Boabdil.

(44) *“Y que tantas heran las cosas que el dicho Juan Rael hazia que aunque otras personas salteasen y no fuese el allí dezian que Johan Rael hera el que lo hazia del grand temor que del avia.”*. Testimonio de Juan Jiménez.



a los herederos del adalid Juan Rael, muerto en la guerra en servicio de los Reyes, en una cuantía de 30.000 maravedíes, situados en Huétor –posiblemente Huétor-Vega– (45). No es extraña esta merced; por ejemplo, a la viuda y herederos de Iñigo López de Padilla se le concedieron 50.000 mrs. por su muerte en el combate de Huéjar. Al año siguiente, en 1500, Juan Rael hijo accedía a una escribanía del número de Granada por renuncia que en su favor realizó Juan Pérez del Almendral (46). En la ciudad de la Alhambra desarrollará su labor durante las primeras décadas del XVI (47). También lo documentamos como escribano de concejo en Baza en vísperas de Comunidades, oficio que ocupó pero no desempeñó.

Recapitulemos. Los testimonios construyen toda una serie de tópicos perfectamente encajables en los modelos caballerescos de la época. Valiente, hábil en la guerra, con iniciativa, orgulloso, vanidoso incluso. Su muerte, muy llorada entre los vecinos de la ciudad, se produce en lo que se enmarca como “buena muerte”, es decir, entre los suyos, en la cama, y con la tranquilidad de morir dejando solucionados los asuntos terrenos, con el testamento, y espirituales, habiendo recibido los últimos sacramentos. Por supuesto, la manera de matarlo fue de forma indigna: por la espalda, y con una lanzada en el muslo, lo que agrandaba aún más su fama, pues fue muerto a traición. En realidad, el documento es comparable a su personaje, cuando no superior. Lo cierto es que la frontera se caracterizaba por el esbozo de este tipo de individuos-leyenda. Y si no, ¿qué son los romances fronterizos, sino el canto de las grandezas y virtudes de los fronteros?

* * * *

Establecer un modelo general de la sociedad lorquina, vertebrada en torno a estos tres individuos, es arriesgado. Pero también es cierto que la circunstancia de la ciudad permitió la génesis de este tipo de personajes, y que su repetición, si no exacta pues cada hombre se forja su destino, sí fuese al menos similar o pareja. El bajo clero, el establecido en zonas fronterizas, ya que el alto habitualmente no las frecuentaba –el arcedianos de Lorca apenas visitó su arcedianazgo, permaneciendo en Murcia–, con sus comportamientos morales un tanto relajados según los cánones que impondrá Cisneros más tarde; una mujer, gobernando desde su trono, el paritorio, y un adalid, guardián de los valores fronterizos de la ciudad para mayor honra del grupo.

(45) A.G.S. Cédulas. 254, fol. 192r. Es recogido por M.A. LADERO QUESADA en: “Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500”. *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*. Granada, 1993, p. 191.

(46) A.G.S. R.G.S. 19-X-1500, fol. 89.

(47) En el Archivo del Ilustre Colegio de Notarios de Granada, se conservan buena parte de sus protocolos.

